[ACEPTAR LA RENUNCIA DEL SEÑOR MANUEL GURDIÁN UBAGO, SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO (MIFIC)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 36-2006, aprobado el 20 de enero de 2006

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 26 del 06 de febrero de 2006

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 36-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Aceptar la renuncia del Señor **Manuel Gurdián Ubago,** Secretario General del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC).

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinte de enero del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29006